

INFORMACIÓN SOLICITADA PARA EL PROGRAMA CRÉDITO DIRIGIDO COVID-19



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A PRESENTAR PARA LA SOLICITUD DEL CRÉDITO

Microempresa - Clientes Informales:

Cédula, Comprobante de domicilio, Documentación que justifique un año de funcionamiento (por ejemplo: boletas o facturas de compra, registros de venta)

Microempresas - Clientes Formales:

Cédulas de los socios, RUT, Certificados de BPS y DGI, Comprobante de domicilio, Documentación que justifique un año de funcionamiento (por ejemplo: boletas o facturas de compra, registros de venta)

Pequeña o Mediana Empresa:

Cédulas de los socios, RUT, Certificados de BPS y DGI, Último Balance, Escritura de la Constitución de la Sociedad.

GARANTÍAS EXIGIDAS

Se debe presentar alguna de las siguientes garantías:

Aval, Declaración Jurada de Bienes Libre de Gravámenes, SiGa, Prenda.

Nota: Si el cliente es antiguo en la Cooperativa (Mas de 12 meses), y además presenta un excelente comportamiento de pago, se podría evaluar una excepción de presentar Garantía. (Evaluación Caso a Caso)

ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE LA EMPRESA

La empresa para poder ser sujeto de crédito con la Institución, debe tener una permanencia mínima de un año comprobable.

TIEMPO DE ANÁLISIS

Microempresa: entre 12 y 24 horas después de realizada la evaluación de la Empresa.
Pequeña o Mediana Empresa: 72 horas

CONTACTO



092 838 290



mcarrocio@coopace.com.uy



www.coopace.org.uy